

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

##### *Edicto*

Don François de Dampierre ha solicitado la rehabilitación en el título de Duque de Caylus, con Grandeza de España, cuya última poseedora fue doña Antonieta Josefina Juana Luisa de Rougé, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—Por la Unidad: El Consejero técnico, Antonio Luque García.—10.958-\*

##### *Edicto*

Don Sergio Daza del Castillo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa León, vacante por fallecimiento de doña María Concepción Daza y Ansótegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—11.836.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CÁDIZ

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1999, por el buque

«Salvamar Gadir», de la matrícula de Gijón, lista quinta, folio 3-96, al «Eduardo», de la matrícula de Melilla, lista séptima, folio 115-94.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.059-E.

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1998, por el buque «Nuevo Marcialito», de la matrícula de Vigo, lista tercera, folio 1.724, al «Pepita y Mari», de la matrícula de Isla Cristina, lista tercera, folio 1.346.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.061-E.

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1999, por el buque «Salvamar Algeciras», de la matrícula de Gijón, lista octava, folio 2/96, al «Soltau», de la matrícula de Colonia (Alemania), folio K-D-989.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.062-E.

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1999, por el buque «El Junza», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.950, al «Playa de Bolnuevo», de la matrícula de Isla Cristina, lista tercera, folio 2.194.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.065-E.

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1999, por el buque «Salvamar Algeciras», de la matrícula de Gijón, lista octava, folio 2/96, al «Shogun», de la matrícula de Palma de Mallorca, lista séptima, folio 67-91.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número.

ro, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.067-E.

#### Edicto

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de diciembre de 1998, por el buque «R. José María Pemán», de la matrícula de Cádiz, al velero «Crisילו».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.068-E.

#### Edicto

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1999, por el buque «R. Salvamar Alborán», de la matrícula de Gijón, lista quinta, folio 2/96, a la embarcación deportiva «Castavi», de la matrícula de Ibiza, lista séptima, folio 1-55-93.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.069-E.

#### Edicto

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1999, por el buque «Salvamar Algeciras», de la matrícula de Gijón, lista octava, folio 2-96, al «Joselito», de la matrícula de Málaga, lista séptima, folio 3-46-95.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.070-E.

#### Edicto

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1999, por el buque «Salvamar Algeciras», de la matrícula de Gijón, lista octava, folio 2-96, al pesquero «Esperanza», de la matrícula de Ceuta, lista tercera, folio 1.677.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza de Sevilla, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1999.—El Juez Marítimo, Francisco Javier Fuerte Santiago.—11.071-E.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.946/1999*

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.946/1999, expediente a instancia de don Manuel Agudo Larrinaga, en nombre y representación de la mercantil «Cosmeparf, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para un contrato tipo de distribución de perfumes «Gucci»;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado

abrir un período de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—1.830.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Subdirección General de Administración y Gestión Financiera

*Resolución de 26 de febrero de 1999 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo IV Madrid-Zaragoza, subtramo XIV», en los términos municipales de Bárboles, Bardallur y Zaragoza*

El ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Tramo IV Madrid-Zaragoza, subtramo XIV», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo, las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957,

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Bárboles, Bardallur y Zaragoza estarán a disposición de los propietarios afectados, la memoria, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos generales de expropiación relativos a los municipios referenciados.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general, Luis Padial Martín.—11.082.

## Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Término municipal: Zaragoza

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afectación			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-001	143	64	Langarita Poblador, Alfonso.	Langarita Poblador, Alfonso. Calle Calvo Sotelo, sin número, Bárboles (Zaragoza).	148.150	21.791,74			Rústico. C-4
50.000-002	143	66	Trigo Lázaro, Agustín.	Trigo Lázaro, Agustín. Plaza de España, 7, Bardallur (Zaragoza).	58.600	16.815,26			Rústico. C-4
50.000-003	143	90	Trigo Lázaro, Agustín.	Trigo Lázaro, Agustín. Plaza de España, 7, Zaragoza.	610	122,90			Rústico. C-4
50.000-004	143	9.004	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza de España, 18, Zaragoza.	36.137	1.020,77			Rústico. C-4
50.000-005	143	67	Trigo Lázaro, Agustín.	Trigo Lázaro, Agustín. Plaza de España, 7, Bardallur (Zaragoza).	73.250	21.677,60			Rústico. I-0
50.000-006	143	2	Tramullas Zalaya, Leonor.	Tramullas Zalaya, Leonor. Paseo de Sagasta, 21, Zaragoza.	53.652	1.575,77			Rústico. C-4
50.000-007	143	3	Soler Tame, Francisco.	Soler Tame, Francisco. Calle Ramón y Cajal, 13, Bárboles (Zaragoza).	154.100	8.499,54			Rústico. C-4
50.000-008	143	4	Medrano Gómez, Francisco.	Medrano Gómez, Francisco. Paseo Sagasta, 23, Zaragoza.	154.100	16.887,50			Rústico. C-4
50.000-009	143	5	Lamueta Medrano, José.	Lamueta Medrano, José. Calle Primo de Rivera, sin número, Zaragoza.	99.500	11.645,20			Rústico. C-4
50.000-010	143	74	Medrano Arilla, M. <sup>a</sup> Victoria.	Medrano Arilla, M. <sup>a</sup> Victoria. Calle Bobiles de Florida, 88, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	29.040	582,68			Rústico. C-4
50.000-011	143	9.003	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	36.137	85,74			Rústico. I-0
50.000-012	143	6	Bernal Mateo, M. Pilar.	Bernal Mateo, M. Pilar. Avenida Alierta, Cesáreo, 97, Zaragoza.	37.320	4.237,14			Rústico. C-4
50.000-013	143	75	Medrano Martínez, Petra.	Medrano Martínez, Petra. Calle General Franco, 22, Bardallur (Zaragoza).	29.040	5.244,71			Rústico. C-4
50.000-014	143	100	Bernal Mateo, Adelina.	Bernal Mateo, Adelina. Calle Doctor Palomar, 8, Bárboles (Zaragoza).	37.320	3.618,92			Rústico. C-4
50.000-015	143	102	Bernal Mateo, Antonio.	Bernal Mateo, Antonio. Camino de las Torres, 105, Zaragoza.	37.320	3.203,08			Rústico. C-4
50.000-016	143	101	Bernal Mateo, Victoria.	Bernal Mateo, Victoria. Parque Roma, 1, Zaragoza.	37.320	3.029,56			Rústico. C-4
50.000-017	143	107	Olivito Latienda, María Pilar.	Olivito Latienda, María Pilar. Calle Ramón y Cajal, 8, Bárboles (Zaragoza).	54.440	19.909,28			Rústico. C-2
50.000-018	143	106	Urbano Martínez, Luis Vicente.	Urbano Martínez, Luis Vicente. Calle Turbena, 21, Bardallur (Zaragoza).	54.440	34.272,16			Rústico. C-2, I-0
50.000-019	143	7	Olivito Mateo, Fabián.	Olivito Mateo, Fabián. Calle Calvo Sotelo, sin número, Bárboles (Zaragoza).	217.910	2.447,02			Rústico. C-2
50.000-020	143	77	Bertol Aliaga, Vicente.	Bertol Aliaga, Vicente. Calle General Franco, 5, Bardallur (Zaragoza).	49.625	2.879,29			Rústico. C-3
50.000-021	143	9.002	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	20.283	3.782,34			Rústico. C-4
50.000-022	143	78	Bertol Aliaga, Vicente.	Bertol Aliaga, Vicente. Calle General Franco, 5, Bárboles (Zaragoza).	200.225	20.875,46			Rústico. C-4
50.000-023	143	12	Tobajas Embid, Andrés.	Tobajas Embid, Andrés. Camino Bárboles, sin número, Garrapinillos (Zaragoza).	109.250	36.110,76			Rústico. C-4
50.000-024	143	11	Tobajas Embid, Santiago.	Tobajas Embid, Santiago. Calle Carmen, 10, Utebo (Zaragoza).	88.400	1.468,15			Rústico. C-4
50.000-025	143	13	Bernal Bertol, Ambrosio.	Bernal Bertol, Ambrosio. Calle Bilbao, 13, Zaragoza.	302.275	638,08			Rústico. C-4
50.000-026	144	9.006	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	20.805	2.761,82			Rústico. I-0
50.000-027	144	6	Navarro Gracia, Paulino.	Navarro Gracia, Paulino. Camino Garrapinillos, 94, Zaragoza.	111.125	29.926,98			Rústico. I-0
50.000-028	144	5	García Latorre, Tomás.	García Latorre, Tomás. Barrio Garrapinillos, 103, Zaragoza.	53.650	1.716,84			Rústico. C-3
50.000-029	144	4	Berdejo Berges, Manuel.	Berdejo Berges, Manuel. Calle Miguel Molino, 29, Zaragoza.	97.100	1.391,71			Rústico. C-3
50.000-030	144	7	Luna Capape, Miguel Ángel.	Luna Capape, Miguel Ángel. Barrio Garrapinillos, 33, Zaragoza.	106.000	26.288,42			Rústico. C-3
50.000-031	144	8	Martín Pérez, Bel.	Martín Pérez, Bel. Barrio Garrapinillos, 158, Zaragoza.	48.150	15.278,84			Rústico. C-3
50.000-032	144	9	Causape Aparicio, Salvador.	Causape Aparicio, Salvador. Camino Garrapinillos, 172, Zaragoza.	93.100	7.357,81			Rústico. C-3
50.000-033	145	9.006	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza Dniero Pilar, 18, Zaragoza.	20.805	2.309,09			Rústico. C-3
50.000-034	145	109	Subias Buil, Aurelio.	Subias Buil, Aurelio. Cs. Torre Edina, 92, Garrapinillos (Zaragoza).	184.900	27.631,58			Rústico. C-3
50.000-035	145	106	Alloza Capape, Nicolás.	Alloza Capape, Nicolás. Camino Garrapinillos, 92, Zaragoza.	123.100	1.787,08			Rústico. C-3

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-036	145	107	Gajón Romeo, Vicente.	Gajón Romeo, Vicente. Avenida Zaragoza, 15, Zaragoza.	141.800	22.832,45			Rústico. C-3
50.000-037	145	9.005	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	21.859	706,17			Rústico. I-0
50.000-038	145	131	García Latorre, José.	García Latorre, José. Camino Clavería, 56, Zaragoza.	141.338	26.508,37			Rústico. C-3
50.000-039	145	116	Bona Sanz, Tomás.	Bona Sanz, Tomás. Calle Pignatelli, sin número, Zaragoza.	112.397	183,47			Rústico. C-3
50.000-040	145	117	Lobera Abad, Julián.	Lobera Abad, Julián. Barrio Garrapinillos, 3, Zaragoza.	52.375	622,12			Rústico. C-3
50.000-041	145	9.004	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	22.200	4.354,64			Rústico. I-0
50.000-042	145	139	Romanos García, Andrés.	Romanos García, Andrés. Carretera Logroño El Pílon, 263, Zaragoza.	26.775	7.884,59			Rústico. C-4
50.000-043	145	138	Aznar Adiego, Mariano.	Aznar Adiego, Mariano. Barrio Garrapinillos, 246, Zaragoza.	22.900	11.553,80			Rústico. C-4
50.000-044	145	134	Blasco Herrera, Ernesto.	Blasco Herrera, Ernesto. Calle Aragón, 9, Garrapinillos (Zaragoza).	23.800	519,00			Rústico. C-4
50.000-045	145	132	Aznar Adiego, Mariano.	Aznar Adiego, Mariano. Barrio Garrapinillos, 246, Zaragoza.	97.500	166,06			Rústico. C-4
50.000-046	145	140	Tejedor Sancho, Melchor.	Tejedor Sancho, Melchor. Urbanización «Casetas Park», 4, Zaragoza.	24.850	1.582,94			Rústico. C-4
50.000-047	145	118	Lobera Abad, Julián.	Lobera Abad, Julián. Garrapinillos (Zaragoza).	52.375	950,00			Rústico. C-4
50.000-048	145	123	Lobera Abad, Julián.	Lobera Abad, Julián. Calle Barón de la Linde, 25, Zaragoza.	48.950	14.612,12			Rústico. C-4
50.000-049	145	122	«Agropecuaria de Lidia Aragonesa, Sociedad Limitada».	Agropecuaria de Lidia Aragonés. Camino Cuenca, 70, Garrapinillos (Zaragoza).	117.500	1.011,35			Rústico. C-4
50.000-050	145	124	Calvera Guillén, Carmen.	Calvera Guillén, Carmen. Barrio de Garrapinillos.	107.500	18.131,19			Rústico. C-4
50.000-051	145	9.002	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	25.861	653,47			Rústico. I-0
50.000-052	145	62	García Montón, Mariano.	García Montón, Mariano. Calle Valencia, 1, Casetas (Valencia).	55.775	14.309,74			Rústico. C-4
50.000-053	145	63	Pinilla Pascual, Emilia.	Pinilla Pascual, Emilia. Calle Mayor, 23, Garrapinillos (Zaragoza).	58.900	26.796,07			Rústico. C-4
50.000-054	145	64	Torres Martínez, Julio.	Torres Martínez, Julio. Calle Pedro IV el Ceremonioso, 10, Zaragoza.	95.500	4.728,42			Rústico. C-4
50.000-055	146	9.004	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	7.156	1.599,70			Rústico. I-0
50.000-056	146	5	«Promociones Inmobiliarias Navarras, Sociedad Limitada».	«Promociones Inmobiliarias Navarras, Sociedad Limitada». Calle Sancho el Fuerte, 10, Tudela (Navarra).	1.100.824	56.324,27			Rústico. CR-8, E-4
50.000-057	146	2	Bergua Franca, Juan Miguel.	Bergua Franca, Juan Miguel. Paseo Sagasta, 12, Zaragoza.	226.794	706,17			Rústico. CR-8
50.000-058	140	9.002	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	24.537	295,77			Rústico. I-0
50.000-059	140	21	Pérez Villacampa, Miguel Ángel.	Pérez Villacampa, Miguel Ángel. Calle Conde Aranda, 32, Zaragoza.	81.491	27.920,81			Rústico. FR-3, I-0
50.000-060	140	23	«Agropecsa, Sociedad Anónima».	«Agropecsa, Sociedad Anónima». Paseo de Sagasta, 3, Zaragoza.	18.600	147,01			Rústico. CR-8
50.000-061	140	9.007	«C. B. Los Cipreses».	«C. B. Los Cipreses». Calle José Anselmo Clave, 5, Zaragoza.	16.415	1.979,33			Rústico. I-0
50.000-062	140	25	Sánchez Argón, Antonio.	Sánchez Argón, Antonio. Calle Duquesa Villahermosa, 112, Zaragoza.	1.000	840,82			Rústico. CR-4
50.000-063	140	2	Chueca García, Francisco.	Chueca García, Francisco. Calle Melilla, 16, Zaragoza.	59.912	26.816,94			Rústico. FR-3
50.000-064	140	9.003	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	15.536	547,27			Rústico. I-0
50.000-065	140	3	Bergua Orduna, Benito.	Bergua Orduna, Benito. Calle Félix Latassa, 30, Zaragoza.	4.255.643	124.508,49			Rústico. I-0, C-4
50.000-066	138	9.003	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	18.650	2.155,91			Rústico. I-0
50.000-067	138	2	Bergua Orduna, Benito.	Bergua Orduna, Benito. Calle Félix Latassa, 30, Zaragoza.	1.417.331	24.382,44			Rústico. C-4, E-0
50.000-068	138	5	Sanca y Coecisa.	Sanca y Coecisa. Paseo de la Independencia, 21, Zaragoza.	1.414.993	42.761,21			Rústico. C-4, E-3
50.000-069	122	1	Moor Ordas, M. Pilar.	Moor Ordas, M. Pilar. Avenida Fleta (Tenor), 5, Zaragoza.	820.454	67.184,27			Rústica.
50.000-070	123	9.003	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	5.914	360,04			Rústico. I-0
50.000-071	123	4	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	439.958	36.167,77			Rústica. C-4
50.000-072	123	9.002	Diputación de Zaragoza.	Diputación de Zaragoza. Plaza de España, 2, Zaragoza.	36.924	1.158,36			Rústico. I-0

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-073	123	5	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	1.797,906	8.160,02			Rústica. C-4
50.000-074	124	9.003	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	7.950	338,42			Rústico. I-0
50.000-075	124	3	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	1.584.116	112.675,48			Rústica. C-4
50.000-076	125	9.019	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	1.218	327,58			Rústico. I-0
50.000-077	125	5	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	9.502	5.963,66			Rústico. CR-10
50.000-078	125	23	Ferrer López Aberasturi, José Antonio.	Ferrer López Aberasturi, José Antonio.	3.629	2.511,21			Rústico. CR-10
50.000-079	125	9.017	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	13.565	435,84			Rústico. I-0
50.000-080	125	25	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	67.341	10.432,42 5.750,95			Rústico.
50.000-081	125	9.008	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	3.118	675,29			Rústico. I-0
50.000-082	125	24	Talamas Ordas, M. Gloria.	Talamas Ordas, M. Gloria. Calle San Ignacio de Loyola, 12, Zaragoza.	16.240	5.261,97			Rústico. CR-10
50.000-083	125	15	Estado M. Medio A. C. H. E.	Estado M Medio A. C. H. E. Paseo de Sagasta, 67, Zaragoza.	50.020	1.469,16			Pastos. E-4
50.000-084	125	9.001	Estado M. Medio A. C. H. E.	Estado M. Medio A. C. H. E. Paseo de Sagasta, 67, Zaragoza.	32.908	1.684,22			Rústico. I-0
50.000-085	126	9.004	Estado M. Medio A. C. H. E.	Estado M. Medio A. Confederación. Paseo de Sagasta, 67, Zaragoza.	13.237	437,21			Rústico. I-0
50.000-086	126	9.014	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	1.218	247,94			Rústico. I-0
50.000-087	126	OXM6	Blasco Calahorra, Carmen.	Blasco Calahorra, Carmen. Calle Delicias, 6, Zaragoza.	Desconocido.	1.752,41			Rústico. CR-6
50.000-088	126	141	Martínez Garijo, Abilio.	Martínez Garijo, Abilio. Camino Miralbueno, 101, Zaragoza.	1.832	954,18			Rústico. CR-6
50.000-089	126	9.038	Desconocido.	Desconocido.		162,14			Rústico. I-0
50.000-090	126	71	Lacasa Lahoz, Demetrio.	Lacasa Lahoz, Demetrio. Camino Miralbueno, 144, Zaragoza.	6.111	1.817,50			Rústico. CR-4
50.000-091	126	64	Clemente Macipe, Tomás.	Clemente Macipe, Tomás. Avenida Navarra, 55, Zaragoza.	4.254	3.144,70			Rústico. CR-4
50.000-092	126	9.039	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	8.451	360,93			Rústico. I-0
50.000-093	126	66	Lacasa Lahoz, Demetrio.	Lacasa Lahoz, Demetrio. Camino Miralbueno, 144, Zaragoza.	4.907	3.103,43			Rústico. CR-4
50.000-094	126	65	Lozano Tafalla, Ángel.	Lozano Tafalla, Ángel. Calle Don Pedro de Luna, 66, Zaragoza.	4.401	1.791,17 1.364,52			Rústico.
50.000-095	126	60	Consorcio Agroalimentario Aragonés.	«Consorcio Agroalimentario Aragonés, Sociedad Anónima». Calle Santo Domingo, 14, Zaragoza.	14.915	6.600,65			Rústico. CR-4
50.000-096	126	9.025	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	508	434,06			Rústico. I-0
50.000-097	126	143	Consorcio Agroalimentario Aragonés.	«Consorcio Agroalimentario Aragonés, Sociedad Anónima». Calle Santo Domingo, 14, Zaragoza.	2.027	1.181,59			Rústico. CR-4
50.000-098	126	9.020	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	6.475	104,28			Rústico. I-0
50.000-099	126	59	Cáritas Española Diócesis de Zaragoza.	Cáritas Española Diócesis de Zaragoza. Plaza de la Seo, 6, Zaragoza.	12.675	95,76			Rústico. CR-4
50.000-100	127	9.001	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	12.929	681,36			Rústico. I-0
50.000-101	127	157	Sahuquillo Jiménez, José Antonio.	Sahuquillo Jiménez, José Antonio. Calle San José de Calasanz, 33, Zaragoza.	770	434,69			Rústico. CR-2
50.000-102	127	9.013	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	650	488,88			Rústico. I-0
50.000-103	127	53	Arrizabalaga Hermanos.	Arrizabalaga Hermanos. Camino Miralbueno, sin número, Zaragoza.	10.362	1.715,67 4.871,22			Rústico. CR-4
50.000-104	127	51	García Ferrán, Ana Hnas.	García Ferrán, Ana Hnas. Paseo de Pamplona, 7, Diputación de Zaragoza.	41.172	1.979,16			Rústico. CR-4
50.000-105	127	9.014	Desconocido.	Desconocido.		33,03			Rústico. I-0
50.000-106	127	55	Tejero Ibáñez, Basilisa.	Tejero Ibáñez, Basilisa. Calle San Vicente Ferre, 11, Zaragoza.	2.130	326,39			Rústico. CR-4
50.000-107	127	9.034	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	336	142,75			Rústico. I-0
50.000-108	127	9.011	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	1.368	147,74			Rústico. I-0
50.000-109	127	56	Ichaso Chamarro, Alfonso.	Ichaso Chamarro, Alfonso. Calle Castro Calvo, 32, Zaragoza.	6.049	4.322,91			Rústico. CR-4
50.000-110	127	158	Ichaso Chamarro, Alfonso.	Ichaso Chamarro, Alfonso. Calle Castro Calvo, 32, Zaragoza.	1.234	122,82			Rústico. CR-4

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-111	127	162	Gratal Marchite, Modesto.	Gratal Marchite, Modesto. Paseo Fernando II el Católico, 31, Zaragoza.	7.544	3.573,71			Rústico. CR-4
50.000-112			Gratal Marchite, Modesto.	Gratal Marchite, Modesto. Paseo Fernando II el Católico, 31, Zaragoza.	9.547	231,39			Rústico. CR-4
50.000-113	127	77	Gratal Marchite, Modesto.	Gratal Marchite, Modesto. Paseo Fernando II el Católico, 31, Zaragoza.	5.652	286,94			Rústico. CR-3
50.000-114	127	154	Ichaso Chamarro, Alfonso.	Ichaso Chamarro, Alfonso. Calle Castro Calvo, 32, Zaragoza.	4.866	1.246,63			Rústico. CR-4
50.000-115	127	176	Ramón Hijos, Laureano.	Ramón Hijos, Laureano. Camino Miralbueno, 96 Zaragoza.	11.634	1.282,41			Rústico. CR-4
50.000-116	127	130	Gratal Marchite, Modesto.	Gratal Marchite, Modesto. Paseo Fernando II el Católico, 31, Zaragoza.	6.559	3.990,87			Rústico. CR-4
50.000-117	127	60	Gratal Marchite, Modesto.	Gratal Marchite, Modesto. Paseo Fernando II el Católico, 31, Zaragoza.	6.648	6.300,86			Rústico. CR-4
50.000-118	127	59	Ichaso Chamarro, Alfonso.	Ichaso Chamarro, Alfonso. Calle Castro Calvo, 32, Zaragoza.	1.614	5,02			Rústico. CR-4
50.000-119	127	48	Barcelona Artigas, Pedro.	Barcelona Artigas, Pedro. Camino Miralbueno, 118, Zaragoza.	6.440	472,44			Rústico. CR-4
50.000-120	127	9.035	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	2.128	282,83			Rústico. I-0
50.000-121	127	62	Diputación de Zaragoza.	Diputación de Zaragoza. Plaza de España, 2, Zaragoza.	9.155	6.461,54			Rústico. CR-4
50.000-122	127	61	Diputación de Zaragoza.	Diputación de Zaragoza. Plaza de España, 2, Zaragoza.	2.112	1.200,23			Rústico. CR-4
50.000-123	127	160	Marín Escorihuela, Jorge.	Marín Escorihuela, Jorge. Avenida Cesáreo Alier-ta, 36, Zaragoza.	1.284	730,14			Rústico. CR-4
50.000-124	127	74	Marín Escorihuela, Jorge.	Marín Escorihuela, Jorge. Avenida Cesáreo Alier-ta, 36, Zaragoza.	14.991	479,31			Rústico. CR-3
50.000-125	127	190	Ichaso Chamarro, Alfonso.	Ichaso Chamarro, Alfonso. Calle Castro Calvo, 32, Zaragoza.	7.514	5.214,23			Rústico. CR-4
50.000-126	127	49	Alvira Mallén, Mariano.	Alvira Mallén, Mariano. Calle Asin y Palacios, 23, Zaragoza.	16.139	309,26			Rústico. CR-4
50.000-127	127	56	Benitez Sidón Arias, José María.	Benitez Sidón Arias, José María. Calle Alfonso I, 6, Zaragoza.	7.020	5.223,81			Rústico. CR-4
50.000-128	127	43	Goizueta Martín, José Juan.	Goizueta Martín, José Juan. Plaza Aragón, 1, Zaragoza.	6.402	2.593,30			Rústico. CR-4
50.000-129	127	9.009	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	4.017	443,59			Rústico. I-0
50.000-130	127	42	Goizueta Martín, José Juan.	Goizueta Martín, José Juan. Plaza Aragón, 1, Zaragoza.	42.174	3.756,09			Rústico. CR-4
50.000-131	127	155	Benitez Sidón Arias, José María.	Benitez Sidón Arias, José María. Calle Alfonso I, 6, Zaragoza.	920	444,38			Rústico. CR-4
50.000-132	131	9.001	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	5.549	583,10			Rústico. I-0
50.000-133	131	9.009	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	7.262	444,28			Rústico. I-0
50.000-134	131	9.016	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	2.264	648,91			Rústico. I-0
50.000-135	131	8	Gálvez Rando, Pilar.	Gálvez Rando, Pilar. Camino Miralbueno, 132, Zaragoza.	53.108	23.783,21 1.390,14 16.028,24 869,88 438,88			Rústico. CR-4, CR-6, I-0
50.000-136	131	12	Desconocido.	Desconocido.		1.298,07			Rústico. CR-4
50.000-137	131	9.017	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	1.798	740,81			Rústico. I-0
50.000-138	131	9.007	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	3.761	304,40			Rústico. I-0
50.000-139	131	7	Urea Andrés, José María.	Urea Andrés, José María.	44.234	1,18			Rústico. CR-3
50.000-140	132	9.002	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento.	17.542	2.616,41			Rústico. I-0
50.000-141	131	138	Ferrer López Aberasturi, José Antonio.	Ferrer López Aberasturi, José Antonio.	4.951	2.560,19			Rústico. CR-3
50.000-142	131	9.005	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	459	162,11			Rústico. I-0
50.000-143	131	135	Urrea Andrés, José María.	Urrea Andrés, José María. Avenida de Madrid, 104, Zaragoza.	1.636	1.182,54			Rústico. CR-3
50.000-144	131	134	Urea Andrés, Presentación.	Urea Andrés, Presentación. Avenida Cesáreo Alier-ta, 18, Zaragoza.	3.860	179,02			Rústico. CR-3
50.000-145	131	9.006	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	3.829	241,41			Rústico. I-0
50.000-146	131	104	Federación Aragonesa de Fútbol.	Federación Aragonesa de Fútbol. Paseo Gran Vía, 9, Zaragoza.	5.062	3.090,62			Rústico. CR-4
50.000-147	131	22	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	1.883	769,39			Rústico. CR-4
50.000-148	131	105	Sancho Martínez, Felisa.	Sancho Martínez, Felisa. Camino Vistabella, 144, Zaragoza.	9.071	317,99			Rústico. CR-4

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-149	131	24	Gálvez Rando, Pilar.	Gálvez Rando, Pilar. Camino Miralbueno, 132, Zaragoza.	10.584	7,59			Rústico. CR-3
50.000-150	132	21	Hnas. Moreno Tafalla Comunidad de Bienes.	Hnas. Moreno Tafalla Comunidad de Bienes. Calle Duquesa Villahermosa, 149, Zaragoza.	6.891	585,11			Rústico. CR-3
50.000-151	132	64	Pina Braulio, Pérez.	Pina Braulio, Pérez. Camino Miralbueno, 132, Zaragoza.	4.944	278,70			Rústico. CR-3
50.000-152	132	1.900 XM7 1C	Cejón Pérez, Santiago.	Cejón Pérez, Santiago. Calle Ramón J. Sender, 1, Zaragoza.		280,56			Urbano.
50.000-153	132	1.200 XM7 1C	Ramón Jiménez, Francisco.	Ramón Jiménez, Francisco. Calle Maestro Chapi, 4, Torrent (Valencia).	2.810	1.264,12			Urbano.
50.000-154	132	13	Ramón Giménez, M. Luisa.	Ramón Giménez, M. Luisa. Calle El Vedat, 4, Torrente (Valencia).	6.789	1.594,96			Rústico. CR-4
50.000-155	132	9.001	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	16.661	1.857,56			Rústico. I-0
50.000-156	132	8.093	Martínez Pinilla, Pablo Jesús.	Martínez Pinilla, Pablo Jesús. Avenida Cesáreo Alierta, 37, Zaragoza.	9.659	369,98			Urbana.
50.000-157	132	9.010	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	2.154	179,28			Rústico. I-0
50.000-158	132	96	Pina Braulio, María.	Pina Braulio, María. Camino Garrapinillos, 276.	36.738	11.039,71 81,06			Rústico. CR-8
50.000-159	132	53	Giner Ortega, Julián	Giner Ortega, Julián. Carretera del Aeropuerto, kilómetro 1,500, Zaragoza.	3.900	174,97			Rústico. CR-4
50.000-160	132	1.000 XM7 1C	Giner Ortega, Juan.	Giner Ortega, Juan. Carretera del Aeropuerto, kilómetro 1,500, Zaragoza.	1.454	23,97			Urbano.
50.000-161	132	1.100 XM7 1C	Giner Ortega, Julián.	Giner Ortega, Julián. Carretera del Aeropuerto, kilómetro 1,500, Zaragoza.	1.910	789,72			Urbano.
50.000-162	132	91	Alcaine Baquedano, Mercedes.	Alcaine Baquedano, Mercedes. Calle Mompeón Motos, 1, Zaragoza.	1.359	1.297,22			Rústico. CR-4
50.000-163	132	18	Benítez Sidón Arias, José María.	Benítez Sidón Arias, José María. Calle Alfonso I, 6, Zaragoza.	7.996	2.674,79			Rústico. CR-3
50.000-164	132	9.011	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	816	279,79			Rústico. I-0
50.000-165	132	14	García Ferrán, Ana Hnas.	García Ferrán, Ana Hnas. Paseo de Pamplona, 7, Zaragoza.	8.497	6.091,04 970,61			Rústico. CR-6
50.000-166	132	65	Sancho Martínez, Felisa.	Sancho Martínez, Felisa. Camino Vistabella, 144, Zaragoza.	1.900	1.202,76			Rústico. CR-6
50.000-167	132	82	Desconocido.	Desconocido.		52,44			Rústico. CR-6
50.000-168	132	9.017	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	1.619	303,98			Rústico. I-0
50.000-169	132	15	Melero Lázaro, Roberto.	Melero Lázaro, Roberto. Paseo Gran Vía, 9, Zaragoza.	30.124	10.570,96			Rústico. CR-8
50.000-170	132	11	Desconocido.	Desconocido.		3.871,02			Rústico. CR-8
50.000-171	132	66	Desconocido.	Desconocido.		461,36			
50.000-172	132	9.012	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	997	523,49			Rústico. I-0
50.000-173	132	8.009	Lacasa Lahoz, Demetrio.	Lacasa Lahoz, Demetrio. Barrio Miralbueno, 144, Zaragoza.	8.541	496,10			Rústico. CR-8
50.000-174	132	67	Martínez Simal, Joaquín.	Martínez Simal, Joaquín. Barrio Miralbueno, 67, Zaragoza.	2.177	239,63			Rústico. E-5
50.000-175	132	9.018	Desconocido.	Desconocido.		130,05			
50.000-176	165	9.001	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	2.428	424,65			Rústico. I-0
50.000-177	165	2	Sancho Martínez, Felisa.	Sancho Martínez, Felisa. Camino Vistabella, 144, Zaragoza.	3.648	340,27 1.247,86			Rústico.
50.000-178	165	4	Sancho Martínez, Felisa.	Sancho Martínez, Felisa. Camino Vistabella, 144, Zaragoza.	12.096	7.286,03			Rústico. CR-6
50.000-179	165	9.002	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	997	385,26			Rústico. I-0
50.000-180	165	11	Molinero Martínez, Cándido.	Molinero Martínez, Cándido.	18.647	10.127,82 89,10			Rústico. FR-3
50.000-181	166	6	Gregorio Andrés, Arsenio.	Gregorio Andrés, Arsenio. Calle Josefamar y Borbón 5, Zaragoza.	9.501	1.907,56			Rústico. CR-4
50.000-182	166	9.006	Comunidad de Regantes de Miralbueno.	Comunidad de Regantes de Miralbueno. Camino Miralbueno, 150, Zaragoza.	3.721	401,04			Rústico. I-0
50.000-183	61	06X M47 114	Segarra Segarra, Miguel.	Segarra Segarra, Miguel. Paseo del Pilar, 14, Zaragoza.	12.969	9.301,12			Urbana.
50.000-184	166	9.011	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	1.668	533,86			Rústico. I-0
50.000-185	166	3	Andrés Marco, María.	Andrés Marco, María. Calle Allue Salvador, 11, Zaragoza.	25.289	197,52			Rústico. CR-6
50.000-186	61	07X M17 14G	Segarra Segarra, Miguel.	Segarra Segarra, Miguel. Paseo de Ruiseñores, 14, Zaragoza.	28.944	7.364,17			Urbana.

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.000-187	61	04X M71 15A	Aragues Lafarga, Eduardo José.	Aragues Lafarga, Eduardo José. Urbanización «Torres de San Lamberto», 24, Zaragoza.	3.215	571,92			Urbana.
50.000-188	61	20X M71 15A	Desconocido.	Desconocido.	30.740	6.393,61			Urbana.
50.000-189	61	01X M71 17G	Esperanza Bolea, Pedro Luis.	Esperanza Bolea, Pedro Luis. Camino Miralbueno, 11, Zaragoza.	No se conoce	3.822,56			Urbana.
50.000-190	61	19X M71 15B	Salvador Valero, José.	Salvador Valero, José. Autovía de Logroño, sin número, Zaragoza.	2.998	2.741,72			Urbana.
50.000-191	61	07X M71 15B	Inversiones Urbanas Collarada.	Inversiones Urbanas Collarada. Avenida Hernán Cortés, 3, Zaragoza.	14.325	1.071,04			Urbana.
50.000-192	61	06X M71 15B	Pilas Secas Tudor.	Pilas Secas Tudor. Carretera de Logroño, kilómetro 1,000, Zaragoza.	38.370	17.951,65			Urbana.
50.000-193	61	05X M71 15B	«Pensos Hens, Sociedad Anónima».	«Pensos Hens, Sociedad Anónima». Infanta Carlota, 123, Barcelona.	2.615	2.106,05			Urbana.
50.000-194	61	04X M71 15D	Desconocido.	Desconocido.		13.360,16			Rústico. CR-6
50.000-195	61	01X M71 25E	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	604.443	20.919,37			Rústico. CR-6
50.000-196	61	03X M71 25C	Román Brun, Casión.	Román Brun, Casión. Paseo Teruel, 7, Zaragoza.	30.882	1.278,49			Rústico.
50.000-197	194	9.010	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	4.405	1.241,21			Rústico. I-0
50.000-198	194	9.009	Estado M. de Fomento.	Estado M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.	1.051	187,84			Rústico. I-0
50.000-199	194	138	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Avenida Anselmo Clavé, 2, Zaragoza.	10.824	2.563,42			Rústico. CR-4
50.000-200	194	9.011	Ayuntamiento de Zaragoza.	Ayuntamiento de Zaragoza. Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.	5.651	1.154,31			Rústico. I-0
50.000-201	194	9.016	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	22.017	13.027,73			Rústico. I-0
50.000-202	194	132	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	31.118	5.297,04			Rústico. CR-6
50.000-203	194	231	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	8.647	1.228,19			Rústico. CR-4
50.000-204	197	8.032	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	9.619	2.209,67			Urbana.
50.000-205	194	9.015	Estado M. de Fomento, Renfe.	Estado M. de Fomento, Renfe. Calle Anselmo Clavé, sin número, Zaragoza.	1.051	1.643,32			Rústico. I-0
50.000-206	197	70	«Terrenos y Construcciones, Sociedad Anónima».	«Terrenos y Construcciones, Sociedad Anónima». Avenida Navarra, 198, Zaragoza.	13.141	119,62			Rústico. CR-4
50.000-207	131	15	Manuel Carceller, Félez.	Manuel Carceller, Félez. Camino Miralbueno, 136, Zaragoza.	4.956	147,15			Rústico. CR-4
50.000-208	61		Ministerio M. de Fomento.	Ministerio M. de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, Madrid.		3.276,00			

Término municipal: Bardallur

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.296-001	003	09001	Ayuntamiento de Bardallur.	Ayuntamiento de Bardallur. Calle Mayor, 30, Bardallur (Zaragoza).	36.979	4.764,92			Rústico. I-0
50.296-002	003	00088	Junta de Campablo.	Junta de Campablo. Calle Calvo Sotelo, 4, Bardallur (Zaragoza).	4.369	367,39			Rústico. E-2
50.296-003	003	00087	Juara Lázaro, Mario.	Juara Lázaro, Mario. Calle General Franco, 4, Bardallur (Zaragoza).	6.013	22,73			Rústico. C-2
50.296-004	003	00089	Galindo Correas, Vicente.	Galindo Correas, Vicente. Calle Conde Aranda, 54, Utebo (Zaragoza).	4.956	2.697,04			Rústico. O-3
50.296-005	003	00162	Zaroso Cormano, Eusebio.	Zaroso Cormano, Eusebio. Calle Cañón de Añiselo, 15, Bardallur (Zaragoza).	2.866	731,99			Rústico. AM-0
50.296-006	003	00165	Mario Juara, Lázaro.	Mario Juara, Lázaro. Calle General Franco, 4, Bardallur (Zaragoza).	27.123	2.006,31			Rústico. C-2



Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.296-007	004	00011	Oriol Orero, Vicente.	Oriol Orero, Vicente. Calle Nuestra Señora del Carmen, 8, Bardallur (Zaragoza).	11.133	4.603,04			Rústico. C-2
50.296-008	004	00054	Gil Escuer, Timotea.	Gil Escuer, Timotea. Bardallur (Zaragoza).	5.825	3.992,72			Rústico. C-2
50.296-009	004	00010	Gil Aznar, Vicente.	Gil Aznar, Vicente. Calle General Mola, 13, Bardallur (Zaragoza).	8.210	118,19			Rústico. E-1
50.296-010	004	00012	Gil Escuer, Gregoria.	Gil Escuer, Gregoria. Bárboles (Zaragoza).	4.670	2.263,62			Rústico. C-2
50.296-011	004	00013	Oriol Oreó, Vicente.	Oriol Oreó, Vicente. Calle Nuestra Señora del Carmen, 8, Utebo (Zaragoza).	6.801	2.754,23			Rústico. C-2
50.296-012	004	00014	Lamuela Medrano, José.	Lamuela Medrano, José. Calle Primo de Rivera, 46, Bárboles (Zaragoza).	18.090	5.723,16			Rústico. C-2
50.296-013	004	00015	Ruiz Lázaro, María del Pilar.	Ruiz Lázaro, María del Pilar. Calle Fuencarral, 132, Madrid.	24.448	6.571,66			Rústico. C-2
50.296-014	004	00016	Oriol Orero, Vicente.	Oriol Orero, Vicente. Calle Nuestra Señora del Carmen, 8, Bardallur (Zaragoza).	10.595	2.677,87			Rústico. C-2
50.296-015	004	00019	Lázaro González, María Jesús.	Lázaro González, María Jesús. Calle General Franco, 27, Bardallur (Zaragoza).	10.581	9.783,78			Rústico. C-2
50.296-016	004	00027	Arbej Gil, Ángel.	Arbej Gil, Ángel. Calle Primo de Rivera, sin número, Bárboles (Zaragoza).	33.811	12.913,61			Rústico. C-2
50.296-017	004	00032	Langarita Polador, Alfonso.	Langarita Polador, Alfonso. Calle Calvo Sotelo, 21, Bardallur (Zaragoza).	21.573	290,23			Rústico. C-2
50.296-018	004	00034	Correas Lázaro, María José.	Correas Lázaro, María José. Calle General Franco, 16, Bardallur (Zaragoza).	37.863	9.884,68			Rústico. C-2
50.296-019	004	09002	Ayuntamiento de Bardallur.	Ayuntamiento de Bardallur. Calle Mayor, 30, Bardallur (Zaragoza).	8.204	2.283,16			Rústico. I-0

Término municipal: Bárboles

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Tipos de afección			Naturaleza del bien
	Polígono	Parcela	Titular catastral			Expropiación m <sup>2</sup>	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupac. m <sup>2</sup>	
50.297-001	007	00167	Pelegrín Villar, Antidia.	Pelegrín Villar, Antidia. Calle Palomar, 10, Bárboles (Zaragoza).	21.383	596,59			Rústica. E-0
50.297-002	007	09006	Ayuntamiento de Bárboles.	Ayuntamiento de Bárboles. Plaza General Franco, 1, Bárboles (Zaragoza).	5.535	209,96			Rústica. I-0
50.297-003	007	00258	«Agrícola Ganadera La Corona, Sociedad Anónima».	«Agrícola Ganadera La Corona, Sociedad Anónima». Dehesa de La Corona, sin número, Bárboles (Zaragoza).	1.639.498	117.249,20			Rústica. E-0, CR-1
50.297-004	007	09004	Ayuntamiento de Bárboles.	Ayuntamiento de Bárboles. Plaza General Franco, 1, Bárboles (Zaragoza).	2.541	1.301,32			Rústica. I-0

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se autoriza a Iberdrola, Sociedad Anónima, la modificación de la línea eléctrica aérea a 13/20 KV, interprovincial, denominada «Cenicero-Laguardia», y derivación a centro de transformación «Puente», en los términos municipales de Cenicero (La Rioja) y Elciego (Álava), y se declara en concreto su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en las Áreas de Industria y Energía de las Delegaciones del Gobierno en La Rioja y Álava, a instancia de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en Logroño, polígono de San Lázaro, sin número, solicitando la autorización y declaración de utilidad pública de la instalación que se cita;

Resultando que sometida la petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, a información pública, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones

eléctricas, y en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y solicitado informe a los Ayuntamientos afectados y la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo reglamentario no se han presentado alegaciones ni oposición al proyecto;

Considerando que se han cumplido los trámites ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Primero.—Autorizar a Iberdrola, Sociedad Anónima, la ampliación de la línea eléctrica aérea a 13/20 KV, interprovincial La Rioja-Álava, denominada «Cenicero-Laguardia», entre los apoyos números 15 y 18, y modificar la derivación a centro de transformación «Puente», entre los apoyos números 16 y 155, y que consiste básicamente en:

Colocación de dos nuevos apoyos de mayor altura, referenciados con los números 16 y 17, que sustituirán a los existentes de igual numeración.

Derivación a centro de transformación «Puente», con origen en el apoyo número 16 y final en el apoyo número 155 existente.

Longitud de la modificación: 423 metros.

Longitud de la derivación: 62 metros.

Términos municipales afectados: «Cenicero (La Rioja) y Elciego (Álava).

Conductores: LA-78 para la línea y LA-56 para la derivación.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aislamiento: Cadenas de aisladores U70-BS.

La finalidad de la modificación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1998.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

Ilmos. Sres. Director del Área de Industria y Energía en La Rioja (Logroño) y Director del Área de Industria y Energía en Álava (Vitoria).—10.801.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

*Notificación de resolución de la Dirección General  
de MUFACE*

Desconociéndose el actual domicilio de los mutualistas voluntarios afiliados a la Mutua Benéfica de Aviación Civil, integrada en el Fondo Especial de este organismo, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, fecha de la resolución y fecha de efectos de la baja), afectados por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por impago de cuotas, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.2 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo (Decreto 843/1976, de 18 de marzo), que regula los efectos del impago de cuotas por los mutualistas voluntarios, al haber transcurrido seis meses desde el vencimiento del plazo normal de ingreso, sin que se haya realizado el abono de las mismas, se ha dictado resolución de la Dirección General de MUFACE, declarando la baja en la Mutualidad de referencia por impago de cuotas.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Director general, José María García Oyaregui.—10.952.

#### Relación

Don Enrique Rousselet Ibáñez. Calle Ángel Guimera, 65, 46008 Valencia. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Evelio Tebernero Ortiz. Avenida Pérez Galdós, 102, 46008 Valencia. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Salvador Tomás Rubio. Calle Oliverete, 18, 46018 Valencia. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de octubre de 1992.

Don Javier Rodríguez Pérez. Calle Salamanca, 23-9, 46005 Valencia. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Eugenio Becerra Cortés. Calle Aeropuerto de Jerez, sin número, 11411 Jerez de la Frontera (Cádiz). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de mayo de 1992.

Don Víctor Begue Montañés. Calle Aeropuerto de Jerez, sin número 11411 Jerez de la Frontera (Cádiz). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Eduardo Álvarez Vicente. Calle José Artés de Arcos, 4, 4.º J, 04004 Almería. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don José Riquelme Pacheco. Calle Quinta Avenida, 82, 04008 Almería. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Francisco Miguel García Palencia. Avenida de Andalucía, 42, 29007 Málaga. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Juan Bautista López Ortiz. Calle Salvador Allende, 21, 3.º B, 29017 Málaga. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Antonio Puyol Gil. Calle Tomás Morales, 118, portal 2-7.º C 0050, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de agosto de 1992.

Don Juan Peña Gutiérrez. Calle Francisco Inglot Artiles, 28, 35016 Las Palmas de Gran Canaria. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Carlos J. Frey Diez. Calle Doctor Grau Basas, 32, 35007 Las Palmas de Gran Canaria. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Carlos Mas Cabot. Calle Salvador Manrique de Lara, 5, 35010 Las Palmas de Gran Canaria. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Juan Socorro García. Avenida de Escaleritas, 111, 35011 Las Palmas de Gran Canaria. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Julio Gracia Lázaro. Calle Oasis de Nazaret, 54, 35530 Tegui (Las Palmas de Gran Canaria). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Francisco Romero González. Calle Aeropuerto de Lanzarote, sin número, 35550 San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Agustín de la Nuez Deniz. Calle José Arençibia, 20, 35217 Telde (Las Palmas de Gran Canaria). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Adolfo Javier Robles Vidal. Calle La Paz, 3 A, 2, 17600 Figueras (Girona). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de agosto de 1993.

Don Juan Mas Hernández. Calle Valencia, 1, 17300 Blanes (Girona). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de agosto de 1993.

Don José Manuel Peris Gómez. Calle Regidor Ocaña, 7, 03011 Alicante. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de diciembre de 1990.

Don Miguel A. Pérez Lamero. Calle Pintor Amorrós, 4, 03015 Alicante. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don José María Chain Márquez. Calle Góngora, 25 Viv, 13 Es. Los Rodeos, 106, 38001 Santa Cruz de Tenerife. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Blas Domínguez López. Avenida Madrid, 1, 38007 Santa Cruz de Tenerife. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Eduardo Perales Cruz. Calle Benito Pérez Armas Port, 2, 4.º B, 38007 Santa Cruz de Tenerife. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de enero de 1992.

Doña Juana A. Portillo Rodil. Calle Gilberto Cayol López, 29, número 4, 38005 Santa Cruz de Tenerife. Se ha dictado resolución de baja de fecha 17 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Pedro Alberto González Canomanuel. Carretera general de la Caleta, 5, 38900, Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don J. Antonio Vacas Garre. Avenida José María Sánchez Arjona, 41, 41010 Sevilla. Se ha dictado resolución de baja de fecha 17 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Juan Luis Arroyo Fernández. Edificio «Covadonga», portal 1, 5.º B, 20, 41020 Sevilla. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don José Miguel Barrón Reneros. Manuel Mateos, 50, 41009 Sevilla. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Enrique García Gil. Avenida Sánchez Arjona, 24, 41010 Sevilla. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Francisco Morales Zubeldia. Calle Antioquia, 1 (Jardín, 27, bloque 1, 7.º A), 41007 Sevilla. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de junio de 1991.

Don Francisco Higuera Bejarano. Calle Navas de Tolosa, 4, 23001 Jaén. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Manuel Pérez Fernández. Urbanización «Los Tilos», 9, 15886 Teo (A Coruña). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Ignacio Pérez García. Calle Pablo Laloux, 14-11 B Sur, 33400 Castrillón (Piedras Blancas), Asturias. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Doña Carmen Díaz del Río Pérez. Calle Pérez Porto, 1, 10 H, 15007 A Coruña. Se ha dictado resolución de baja de fecha 17 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de septiembre de 1991.

Doña Amparo Val Claver. Calle Vara del Rey, 79, 3.º, 26002 Logroño. Se ha dictado resolución de baja de fecha 17 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Doña Teresa Fidalgo Beneyas. Calle San Fernando, 8, 9.º izquierda, 39010 Santander. Se ha dictado resolución de baja de fecha 17 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Vicente Busquets Barceló. Calle Médico José Darder, 37, 1.º 5, 07008 Palma de Mallorca. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don José M. Ginestra Roselló. Calle Juan Maragall, 37, 07006 Palma de Mallorca. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Antonio López Cerrolaza. Pabellón «Son Rullán», 30, 07009 Palma de Mallorca. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Juan J. Servera Baño. Calle Balmes, 3, 07005 Palma de Mallorca. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Andrés Puente Antuña. Apartado 35, Aldea Blanca, Bahía Azul, 07609 Lluçmajor (Baleares). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de enero de 1992.

Don Ángel Ribas Mas. Calle Padre Vicente Mas, 4, 07230 Montuiri (Baleares). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Antonio Torres Pau. Calle Josep Tarradellas, 117, 1, 08029 Barcelona. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don José Antonio Pueyo Allepuz. Calle Casanova, 157, 08036 Barcelona. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Miguel Ángel Rodríguez Cárdenas. Calle Lluís Vives, 27, 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de febrero de 1993.

Don José M. Bastida Centenera. Avenida Diagonal, 109, 08860 Castelldefels (Barcelona). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADIANA

*Expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de regeneración o de márgenes y protección ante avenidas del río Guadiana entre el río Matachel y la presa de Montijo (BA/Mérida, Don Álvaro y La Zarza)*

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general de la nación, determinadas obras hidráulicas («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), incluye el proyecto de «Regeneración de márgenes y protección ante avenidas del río Guadiana entre el río Matachel y la presa de Montijo (BA/Mérida, Don Álvaro y La Zarza)», declarando asimismo la utilidad pública de las expropiaciones necesarias para la ejecución y la aplicación del procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 de su Reglamento a los mismos.

En cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar, y que se publica en

los tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados, el próximo día 19 de abril, en el Ayuntamiento de Don Álvaro, a las nueve treinta horas; en el Ayuntamiento de La Zarza, a las once horas, y en el Ayuntamiento de Mérida, a las doce horas. No obstante si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, escritura pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los dos últimos años, fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante la Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados.

La relación de afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 19 de febrero de 1999.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—11.093.

#### TAJO

#### *Publicación pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	CIF/NIF	Importe sanción — Pesetas	Otras obligaciones	Fecha pliego cargos	Concepto
D-18161/A	Félix Uceda Rivillo .....	8.978.953	75.000		18-11-98	Navegar.
D-19656	Cristina Reyes Alonso .....	50.730.893-T	30.000		1- 9-98	Acampada colectiva.
D-19821	Eusebio David Vaquero Sánchez ..	9.013.685-P	50.000		7-10-98	Acampar.
D-20233	Clemente Manso Garzó .....	6.570.826-W	50.000		19-11-98	Acampar.
D-20535	Miguel Higuera Elez .....	4.139.251-X	30.000		10-12-98	Acampada colectiva.
D-20579	María Macarena Jiménez Jiménez	45.421.285-B	75.000		10-12-98	Navegar.
D-20590	Ricardo Pache Martínez .....	8.786.864-J	30.000		10-12-98	Acampada colectiva.
D-20620	Francisco José Baptista Avis .....	7.531.048-C	50.000		10-12-98	Acampar.
D-20621	Jesús Contreras Lucena .....	50.705.149-Q	50.000		10-12-98	Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pendientes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 27 de enero de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—10.848.

#### *Publicación trámites de audiencia en expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	NIF	Importe sanción	Otras obligaciones	Fecha T. audiencia	Concepto
D-19300	Tomasa Gallardo Capita.	1.089.552-L	60.000	Restituir terreno estado anterior.	24-4-1998	Obras.

Don Vicente Sanjuán Roca. Calle Obispo Urquinaona, 34, 08860 Castelldefels (Barcelona). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Alfredo Álvarez López. Calle Blasco de Garay, 70, 28023 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Antonio Arjona Martínez. Calle Maqueda, 40, 28024 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Enrique Cuevas León. Calle Pavones, 15, Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Alberto Gimeno Corrochano. Calle Almorox, 8, 28039 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Heliodoro Llorden García. Avenida de Logroño, 106, Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de agosto de 1985.

Don Antonio Ródenas Angulo. Calle Príncipe de Vergara, 254, 28016 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1989.

Don Manuel Valbuena Granados. Calle Infanta Teresa, 8, 2.º A, 28016 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Antonio Villuendas Andrés. Calle Vinateros, 169, 28030 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Doña Carmen Ugarte Llosa. Calle Sor Ángela de la Cruz, 7, 28020 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de julio de 1987.

Doña Yolanda Mata Flores. Calle Aguetol, 9, 2.º A, 28042 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Doña Dolores Lobera Criado. Calle Carmen Cobeña, 3, 28005 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1991.

Doña Benita Granado Pañizo. Calle Toledo, 144, T-escalera derecha, 5.º 4, 28005 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de mayo de 1988.

Doña Pilar Fernández-Mazarambroz Bernabéu. Calle Andrés Mellado, 96, 28003 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de febrero de 1985.

Doña Carmen A. Fernández Krohn. Calle General Ampudia, 6, 1.º derecha, 28003 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de febrero de 1993.

Doña Concepción Oliver Oliver. Calle Villa de Marín, 36, 28029 Madrid. Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de febrero de 1991.

Don Eusebio Moratilla Gato. Calle Príncipe Juan Carlos, 2, 4.º A, 28924 Alcorcón (Madrid). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Rafael Soler Baldasano. Urbanización «Las Heras», Clalet, 1, 28863 Cobeña (Madrid). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Valentín Izquierdo Frechilla. Paseo Quintana Los Berrocales J, 52, 28860 Paracuellos del Jarama (Madrid). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Don Pedro Pablo Alonso y Garrán. Calle Miguel Servet, 23, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Se ha dictado resolución de baja de fecha 1 de septiembre de 1998, con efectos del día 1 de abril de 1993.

Expediente	Interesado	NIF	Importe sanción	Otras obligaciones	Fecha T. audiencia	Concepto
D-19438	Ángel Cobaleda Rodrigo.	1.476.995-G	100.000	Restituir terreno estado anterior.	15-5-1998	Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—10.855.

*Información pública de la Adenda del proyecto de acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (Guadalajara y Madrid)*

Encontrándose en tramitación en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la Adenda del proyecto 12/94, «Acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (Guadalajara y Madrid)» se somete ésta a información pública junto con el Estudio de Impacto Ambiental, durante un plazo de treinta días.

Según establece el Real Decreto 1131/1988, que regula la Evaluación del Impacto Ambiental, en este período de consultas las entidades y los particulares interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en esta Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Guadalajara. Al efecto queda de manifiesto el expediente y documentación técnica, en estas oficinas, sitas en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, para cuantos deseen examinarlos.

Nota extracto

La Adenda del proyecto 12/94, de «Acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su desembocadura en el Jarama» tiene por objeto dotar al cauce del río de capacidad de desagüe suficiente, en el término municipal de Guadalajara, para las avenidas extraordinarias posponiendo la realización de las excavaciones en el cauce, la protección de la depuradora de Guadalajara y la protección del polígono industrial «El Balconcillo».

Las actuaciones incluidas en la Adenda se encuentran en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 47+625 a 53+715 del proyecto general.

La descripción de las obras es la siguiente:

La margen derecha hasta el puente de la calle Bailén se defiende con una mota de unos 950 metros de longitud, ancho de coronación 5 metros y altura máxima 5,10 metros. Los taludes son por el lado del río variables entre 2(H)/1(V) y 3(H)/1(V), y por el trasdós son 4(H)/1(V). Esta mota se protege con gavión recubrimiento. Entre la mota y el cauce de aguas bajas se procede a revegetar la margen con sauces, tarays y chopos.

La margen derecha, aguas arriba del puente de la calle Bailén, se defiende con dos motas interrumpidas por el Puente Árabe. La primera de ellas tiene una longitud de 1.421 metros y un ancho de coronación de 5 metros. Aguas arriba de ésta, la segunda mota enlaza con un camino existente y tiene una longitud de 941 metros, con un ancho de coronación de 3,50 metros. Los taludes de ambas son 3(H)/1(V) tanto en el intradós como en el trasdós. La protección de estos se realiza con gavión recubrimiento.

Los precios se encuentran justificados en el anejo número 20 de la Memoria del proyecto global.

La Adenda contiene Memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto. Es necesaria la información pública pues se contempla la necesidad de realizar expropiaciones.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 376.293.801 pesetas.

En el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente se tratan los puntos siguientes: a) Introducción; b) Acciones del proyecto con incidencia ambiental; c) Descripción físico-biótica, socioeconómica y cultural; d) Identificación y evaluación de impactos ambientales; e) Viabilidad ambiental; f) Plan de medidas protectoras y correctoras, y g) Programa de vigilancia ambiental.

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—10.851.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Energía y Minas

*Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gas licuado del petróleo (GLP) en el término municipal de Castellar de n'Hug*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, sobre el Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la distribución de gases combustibles (GLP), que se detalla a continuación:

Referencia: 4041998/98.

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gavà, avenida Bertrán Güell, sin número.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública para el suministro y distribución de gas licuado del petróleo (GLP) en el término municipal de Castellar de n'Hug.

Características principales de la instalación:

Planta de almacenamiento de GLP con dos depósitos enterrados de 19.760 litros de capacidad unitaria y red de distribución de GLP.

Equipos de regulación y protección contra incendios.

Presupuesto total: 19.944.147 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de febrero de 1999.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Jaime Farré i Solsona.—11.003.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

LUGO

#### Anuncio

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Valiña», número 5913, de veinticinco cuadrículas mineras para recursos de Sección C que se sitúa en el término municipal de Castro de Rei, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 10 de febrero de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—10.910.

#### Anuncio

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Maciñeira II», número 5918, de cinco cuadrículas mineras para recursos de Pizarra y Sección C, que se sitúa en el término municipal de A Pastoriza, de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 10 de febrero de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—10.912.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

#### Dirección General de Industria

CANTABRIA

*Resolución por la que se autoriza a la empresa «Cables y Eslingas, Sociedad Anónima», actuar como organismo de control*

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1999, página 3318, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Resultando que ha presentado esta Dirección ...», debe decir: «Resultando que ha presentado ante esta Dirección ...».—9.479 CO.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo  
y Turismo

Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

MURCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras para yeso, de la Sección C), de la Ley de Minas, solicitadas por don Antonio Rubio Alfonso, con residencia en carretera de Abanilla, 1, Fortuna, 30620 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y V1	-1 11' 00"	38° 14' 00"
V2	-1 11' 00"	38° 14' 40"
V3	-1 10' 20"	38° 14' 40"
V4	-1 10' 20"	38° 14' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Murcia, 24 de abril de 1998.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—10.964.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,  
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

HUESCA

*Título: Ampliación perímetro de protección*

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Huesca, hace saber que ha sido solicitada una ampliación del perímetro de protección de la concesión «Veri» número 1.982, para agua mineral-natural, correspondiendo a una superficie de 258 hectáreas, en el término municipal de Bisaurri (Huesca), cuyo perímetro en coordenadas UTM es:

- X = 294841,805. Y = 4706463,856.
- X = 295210,822. Y = 4706858,416.
- X = 295877,170. Y = 4707074,558.
- X = 296316,492. Y = 4707051,503.
- X = 296576,109. Y = 4706818,069.
- X = 296636,686. Y = 4706636,510.
- X = 296628,032. Y = 4706220,666.
- X = 296518,416. Y = 4706214,902.
- X = 296475,147. Y = 4705784,364.
- X = 296157,838. Y = 4705761,309.
- X = 296336,685. Y = 4705344,898.
- X = 296235,723. Y = 4705229,622.
- X = 295961,684. Y = 4705171,984.
- X = 295834,760. Y = 4705238,268.
- X = 295745,337. Y = 4705362,189.
- X = 295109,860. Y = 4705578,332.
- X = 294965,629. Y = 4705517,812.
- X = 294818,513. Y = 4705840,584.

Lo que se hace público en virtud del artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en este expediente dentro del plazo de quince días.

Huesca, 10 de marzo de 1999.—El Director del Servicio Provincial, P. A., el Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Huerta.—11.901.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Consejería de Agricultura,  
Comercio e Industria

*Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la CAIB, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la CAIB, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 14/98:

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Línea aérea a 15 KV y centro de transformación «Can Cama».
- Situación de la instalación: Término municipal de Muro.
- Finalidad de la instalación: Dar suministro eléctrico a la vivienda situada en las parcelas 224, 225 y 226 de Es Velar.
- Características técnicas: Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de hasta 160 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 KV: 434 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.
- Presupuesto: 5.192.765 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, calle Gran Vía Asima, 2-8, polígono Son Castelló, Palma, y al mismo tiempo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, a 27 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Grimalt Estelrich.—10.919.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

*Resolución de ARPEGIO, «Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace público el fallo del Jurado del concurso para la ejecución de motivos ornamentales en la estación del Aeropuerto de Barajas del Metro de Madrid*

1. Entidad adjudicadora: Nombre: ARPEGIO, «Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta, 28006 Madrid.

Teléfono: 564 63 79. Fax: 411 17 24.

2. Objeto del contrato: Ejecución de motivos ornamentales en la estación del Aeropuerto de Barajas.

3. Fallo del Jurado:

Primer premio: «Cruce de Miradas» de don Vicente Patón Jiménez.

Segundo premio: «Del Cielo a Madrid», don Luis Sardá de Abreu y don Carlos Alonso Pérez.

Tercer premio: «Esfuerzo y Alegría» de doña Margarita Suárez Carreño.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Secretario general, Francisco Esquivias Ferriz.—11.837.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

QUIROGA

*Edicto*

Por Decreto de la Consejería de Justicia e Interior número 42/99, de 11 de febrero, publicado en el DOGA número 40, de 26 de febrero de 1999, se declara la urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Quiroga, de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de «Carretera local de Campos de Vila a Pacios de la Sierra».

En cumplimiento de la referida disposición y demás antecedentes y normas aplicables para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil (contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado»), en el lugar en que se encuentre el bien objeto de expropiación, a las trece horas, donde se trasladará un equipo técnico y administrativo y para estos efectos se cita a los propietarios y cuantas personas puedan ostentar derechos sobre tales bienes. La relación identificativa de bienes afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 9 de marzo de 1999.

Las operaciones podrán continuar en día y horarios posteriores, si fuese preciso, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto anuncio verbal en la jornada de tarde y con ocasiones del levantamiento de las últimas actas que se extiendan, que se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los interesados o quien debidamente los representen. A los actos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad, o se pueden hacer acompañar a su costa de peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito, dirigido al señor Alcalde del Ayuntamiento de Quiroga, las alegaciones que estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posible errores que se pudieran padecer al relacionar los bienes afectados para la urgente ocupación, no siendo procedente cualquier otros recursos o reclamaciones que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

Quiroga, 9 de marzo de 1999.—El Alcalde.—11.912.